

pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados estos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectua-

ran los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 11 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 15 de diciembre de 1962.**

NUMERO	PREMIO — Pesetas	POBLACIONES					
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie
18426	1.000.000	Medina Rioseco.	La Coruña.	Madrid.	Sevilla.	Huelva.	Zaragoza.
31547	500.000	Sta. C. Tenerife.	Guijuelo.	Murcia.	Avilés.	Lérida.	Toledo.
48950	250.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
29336	15.000	Barcelona.	Oviedo.	Bilbao.	Bilbao.	Vigo.	Tetuán - Cham.
17552	15.000	Olot.	Alcantarilla.	Barcelona.	Vergara.	Barcelona.	Barcelona.
23915	15.000	Avilés.	Cantillana.	Barcelona.	Figueras.	Tortosa.	Valencia.
1014	15.000	Sta. C. Tenerife.	Estella.	Barcelona.	Bilbao.	Madrid.	Madrid.
49814	15.000	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.
20406	15.000	Vejer de la F.	La Coruña.	Zaragoza.	Sta. C. Tenerife.	Barcelona.	Gijón.
35239	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
8142	15.000	Pto. Sta. María.	Bilbao.	Madrid.	Pamplona.	Barcelona.	Málaga.

Han obtenido reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 6.  
El siguiente sorteo se celebrará el día 22 de diciembre de 1962.  
Los billetes serán de 4.000 pesetas, divididos en décimos a 400 pesetas.  
Madrid, 15 de diciembre de 1962.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a la Asociación de «Damas de la Paz», de Orientación Profesional y Agrícola de Aravaca, de esta provincia, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 30 del pasado mes de noviembre, se autoriza a la Asociación de «Damas de la Paz», de Orientación Profesional y Agrícola de Aravaca, de esta provincia, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de mayo de 1963, al objeto de allegar recursos a los fines benéfico-asistenciales a cargo de la misma, en la que se otorgarán como premios los siguientes: 1.º Un automóvil marca «Plymouth», usado; número de matrícula, M-252836; de motor, P28-195747, y de bastidor, 14263822, valorado en 100.000 pesetas. 2.º Una máquina de coser marca «Sigma», modelo «eléctrico», portátil, con estuche; número de fabricación, 979.696, valorada en 5.340 pesetas; y 3.º Una maleta tocadiscos marca «Faro», modelo Cludy, valorada en pesetas 2.892, para los poseedores de las papeletas cuyos números coincidan con los tres primeros premios del citado sorteo, respectivamente. Los gastos de matriculación y transferencia del vehículo a favor del agraciado serán de cuenta de éste. La distribución y venta de las papeletas se efectuará en todo el territorio nacional por las personas autorizadas al efecto, directamente por correo y en todas las sucursales de la Institución.

La citada rifa tendrá que sujetarse en cuanto a su procedimiento a lo dispuesto en la legislación vigente. Se emitirán 60.000 papeletas con un número cada una, al precio de 15 pesetas unidad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—6.487.

**RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para

adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Luisa Díaz Calero, del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes; María del Carmen Viñas Estrada, Rafaela Martín Mendoza, Ana María Higuero Pulido y María Jesús Revenga Gallego, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 26 de noviembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Hermenegildo Badia Sobrevias.**

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 4 de octubre del corriente año en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Hermenegildo Badia Sobrevias, sobre concurso de plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad alegadas por el Abogado del Estado y estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hermenegildo Badia Sobrevias contra Resolución del Ministerio de Trabajo de 26 de julio de 1961 que anuló el acuerdo del mismo Ministerio de 20 de marzo de 1961 que había estimado en parte el recurso de